
GACETA DE MADRID

DEL SABADO 24 DE ENERO DE 1818.

POLONIA.

Varsovia 20 de Diciembre.

El Emperador Alejandro partirá de Moscow en el mes de Febrero para la Crimea, de donde regresará aquí á fines de Marzo, y despues pasará á Petersburgo. Se dice que el Rey de Prusia se hallará entonces en aquella capital.

El Emperador de Rusia saldrá de Petersburgo en el mes de Agosto para Alemania. Se cree que al mismo tiempo S. M. la Emperatriz madre hará un viage á Alemania y á los Países-Bajos para ver á las tres princesas sus hijas.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 2 de Enero.

El último correo de Malta ha traído noticias de varios compatriotas nuestros que actualmente viajan por Siria, Egipto y las islas de Grecia. Miss Hester-Stanhope ha elegido su residencia en el convento de Mar-Elie, cerca de Barouche, en la costa de Siria. Esta dama goza de mucha consideracion en aquellos paises, y protege á todos los viageros. Su grande hospitalidad la ha grangeado el reconocimiento de varios sabios, á quienes socorrió el año pasado con mucha generosidad. El conde y la condesa de Belmore con toda su comitiva estuvieron á fines del verano en la isla de Chipre, donde se embarcaron para Said, la antigua Sidon, y encontraron al intérprete de madama Hester-Stanhope, que los esperaba para conducirlos á la residencia de aquella señora. La comitiva del lord Belmore y su muger se componia de sus hijos, de un preceptor, de un médico y de varios criados. Su proyecto era visitar á Jerusalem; pero tuvieron que desistir de él por no haber en toda la costa de Siria un puerto seguro para conservar su buque. En Siria se dieron estos viageros distinguidos á hacer investigaciones geográficas; y se han convencido de que la Biblia da sobre aquel pais nociones topográficas é históricas mucho mas exactas que ningun libro profano. Desde Said lord Belmore y su comitiva fueron á S. Juan de Acre, donde se conserva aun el recuerdo de la bizarra defensa de sir Sidney Smith. La familia se embarcó en seguida para Alejandría; y despues de haberse detenido unos 15 dias en aquel puerto de Egipto, marcharon todos al Cairo, en donde permanecian el 8 de Octubre último. En aquella capital encontraron á los sabios que por orden del Príncipe Regente estan examinando el curso del Nilo para averiguar si son ciertas las observaciones hechas por los fran-

ceses sobre aquel rio , y la latitud de diversos parages. Lord Belmore se reunió á ellos para este trabajo , que podrán hacer con mayor facilidad por los excelentes instrumentos matemáticos que posee aquel lord. Estos viajeros se pusieron ya en camino para subir el Nilo, y la expedicion podrá concluirse en el mes de Marzo próximo. Los sabios volverán entonces á Inglaterra, y lord Belmore irá por tierra á Palestina, pasando por el istmo de Suez.

Idem 3.

La escuadra rusa que se halla en Spithead se compone de los buques siguientes: el *Dresden*, de 74 cañones, que monta el contra-almirante Moller, mandado por el capitan Ternepsky; el *Norte Adier*, de 74, conmódoro Hamilton; el *Neptuno*, de 74, capitan Mossat; el *Tronchswastitil*, de 74, capitan Torderem; el *Lubeck*, de 74, capitan Stepanof; el *Mercurio*, de 44, capitan Novilskox; el *Patricio*, de 44, capitan Toloubief, y el *Astrogele*, de 44, capitan Rody. Necesitando algunos de estos buques repararse y abastecerse de agua y de víveres, se supone que la escuadra no saldrá para Cádiz hasta pasados 12 dias.

Han empezado ya á equiparse los buques que deben ir á hacer descubrimientos en el N. del globo. Dos de ellos estan destinados á buscar un paso en el estrecho de Davis, y otros dos deberán dirigirse al polo ártico. Se espera averiguar por este medio si la Groenlandia es una isla, ó si se comunica con los continentes de Asia ó de América. Estos buques llevarán víveres para mucho tiempo, y se dice que cada uno irá tripulado con 50 hombres, incluso los oficiales y varios prácticos que han viajado en las costas de Groenlandia.

La respuesta que el Príncipe Leopoldo ha dado á la carta de pésame que le dirigieron los habitantes del condado de Berk manifiesta que S. A. R. está resuelto á fijar su residencia en Inglaterra; pues entre otras cosas dice lo siguiente: „El único consuelo que me queda es el considerar que mi suerte está para siempre unida con la nacion inglesa.”

FRANCIA.

Paris 6 de Enero.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.

Mr. Laisne de Villevesque, diputado del Loiret, propuso en junta secreta de ayer que se restituyan á los emigrados las rentas que tenian sobre la casa de ayuntamiento de Paris; con cuyo motivo dijo entre otras cosas lo siguiente: „Señores: Un gran número de infelices, víctimas de nuestras disensiones civiles, afligidos de 20 años á esta parte con las calamidades revolucionarias; reclaman en el dia algunos escasos despojos que han podido salvarse del naufragio de sus riquezas.

„La ley de 5 de Diciembre de 1814, obra de un Gobierno restaurador, puso en posesion á los emigrados franceses de los bienes raices que no fueron comprendidos en las enagenaciones republicanas. La Francia y aun la Europa toda aplaudieron este señalado acto de sabiduría y equidad.

„¿ Con qué fundamento pues se pretende establecer una fatal distincion

entre las rentas y bienes raíces que han recobrado, y las rentas sobre el Estado que les pertenecen con igual título? Ninguna razon plausible parece que apoya tan extraño procedimiento.

„A vosotros, señores, está reservada la gloria de imponer perpetuo silencio á los que apoyan tan desigual pretension, y excitar la benevolencia del Monarca para que se digne presentaros una ley sobre este asunto. Sin duda lo hubiera hecho ya S. M. á no ser por la penuria del tesoro público, y por las calamidades que de cuatro años á esta parte han afligido á la Francia.”

Idem 8.

La comision encargada de examinar el presupuesto de Hacienda se ha reunido para continuar sus tareas.

La comision del concordato se reunirá mañana para concluir el examen del proyecto, y nombrar el individuo que ha de extender el informe.

La Cámara se ha formado hoy en junta secreta para discutir la propuesta hecha por Mr. Douvergier de Haurane, relativa á las calidades que debe tener el que en lo sucesivo haya de ser elegido diputado. Despues de haber hablado varios individuos, la Cámara adoptó la resolucion siguiente: „Se suplicará al Rey que proponga una ley determinando: lo 1.º que ninguno pueda ser individuo de la Cámara de los diputados si en el dia de su eleccion no tuviese 40 años cumplidos, y pagase 1^o francos de contribucion directa, excepto en el caso que previene el artículo 39 de la Carta. 2.º El diputado elegido por varios departamentos estará obligado á decidirse por uno de ellos dentro del mes de la abertura de la primera sesion, y no haciéndolo así, se echarán suertes para saber á qué departamento ha de representar.

El duque de Wellington no se ha detenido en esta ciudad mas que ocho dias. S. E. comió el jueves pasado en casa del conde de Cazes, ministro de la Policía general; y el sábado asistió á un baile que dió el mismo ministro.

Segun el empadronamiento últimamente hecho en los Estados pontificios tienen la poblacion siguiente: Roma y una legua en contorno 241499 almas: las legaciones y delegaciones de primera clase, á saber: Bolonia 286426; Ferrara 174155; Forli 164651; Ravena 143199; Urbino y Pésaro 196424. Delegaciones de segunda clase: Ancona 139047; Fermo 88471; Frosinone con Pontecorvo 163372; Macerata 180003; Perugia 182673; Spoleto 104380; Viterbo 116369. Delegaciones de tercera clase: Ascoli 69507; Benevento 20184; Comerino 41672; Civitavechia 23845, y Rieti 63845. Total de habitantes 2.425222.

La aplicacion de la bomba de vapor á las máquinas de hilar acaba de recibir una grande mejora por Mr. Agneray, maquinista de Ruan, quien ha construido varias máquinas por un nuevo método, que ofrece la ventaja de disminuir el frotamiento y la dimension de ellas: son tan sólidas como todas las conocidas, y ocupan menos lugar: estan ademas libres de toda explosion; y últimamente pueden construirse las calderas de cobre y de todos tamaños.

ESPAÑA.

Sevilla 30 de Diciembre.

La Real sociedad económica de esta capital, en cumplimiento de sus estatutos, y en celebridad del aniversario de su libertad del yugo sarraceno

por las armas del Rey S. Fernando, tuvo en los días 23 y cinco siguientes del mes próximo pasado junta pública para la distribución de premios á los discípulos de las escuelas públicas que estan bajo de su inmediata inspeccion y cuidado.

Congregados en las salas del Real Alcázar los individuos de la sociedad, una diputacion del Ilmo. ayuntamiento, las principales autoridades civiles y militares, y un numeroso concurso de sugetos de todas clases, el director del cuerpo D. Francisco Cavaleri y Ponce, leyó un elocuente discurso inaugural, despues del cual se presentaron los discípulos de la cátedra de letras humanas, bajo la direccion del profesor D. Félix Josef Reinoso; y habiendo dado pruebas de su instruccion, y recibido los mas sobresalientes el premio que se adjudicó, se disolvió la junta, que reunida nuevamente en los cinco días siguientes, solemnizó los exámenes de los discípulos de la cátedra de matemáticas, que dieron igualmente pruebas de su aplicacion y desvelo, y sucesivamente los de las escuelas de leer y escribir, y las niñas de las distintas enseñanzas, que estan al cuidado de este cuerpo patriótico, quien tuvo la satisfaccion de que el público hubiese visto en todos estos dias los felices resultados de sus desvelos por la instruccion pública. A los niños y niñas de todas las escuelas que acreditaron mas aplicacion y conocimiento se les distribuyeron varios premios, y en todos los dias se empezaron y concluyeron las juntas con discursos análogos á la enseñanza, que leyeron los socios curadores de estos establecimientos, y que merecieron igualmente la aceptacion y los elogios del público.

Toledo 6 de Enero.

La Real sociedad económica de Toledo, convencida de que la prosperidad de su provincia depende del fomento de las fábricas, que en otro tiempo la hicieron tan rica y floreciente, y objeto digno de la emulacion de la industria extranjera, no puede mirar con indiferencia el estado ruinoso y decadente á que en el dia se hallan reducidas. Y deseosa de promover con infatigable solicitud, y por todos los medios sugetos á su alcance, el restablecimiento y mejora de dichas fábricas, sin perjuicio de dirigir constantemente sus desvelos, como lo está haciendo, en favor de la educacion pública (base fundamental de la felicidad del reino), y de extenderlos sin intermision en beneficio de las artes, de la agricultura, del comercio y demas objetos de su instituto; desde luego convida á todos los hombres benéficos, amantes de su patria, para que la ilustren con sus conocimientos y luces.

A este fin propone dos premios iguales, de una medalla de oro cada uno, que se distribuirán, entre otros, el dia 30 de Mayo próximo en celebridad de los días de nuestro augusto Soberano, y á que podrán aspirar indistintamente todas las personas que gusten, ya sean de la provincia ó ya de fuera de ella.

El 1.º se adjudicará á la persona que en una memoria histórica manifieste demostrativamente el verdadero origen de la decadencia de las fábricas de seda de Toledo y demas, con las causas que han contribuido á esta fatalidad, y proponga los medios mas adecuados, análogos y adaptables á las circunstancias del dia para su restablecimiento y perfeccion hasta el grado floreciente á que subieron en el siglo XVI, cuando en esta provincia llegaron á existir

17^o telares para todo género de tejidos de esta especie. Debe ser extensiva dicha memoria á proponer el mejor sistema, método y forma de cultivar las moreras en las riberas del Tajo, aprovechando el terreno que en el dia se halla inculto, y haciéndole fértil y productivo por los medios mas sencillos, fáciles y económicos.

El 2.^o se concederá á la persona que en otra igual memoria patentice las verdaderas causas que han ocasionado la desmejora que experimentan las fábricas de lana de Toledo, haciend- ver el método mas adecuado para restituirlas al antiguo grado de perfeccion que tuvieron en el citado siglo XVI, cuando sus tejidos y manufacturas eran preferibles á las extrangeras, y objeto de un considerable comercio; proponiendo al mismo tiempo los medios mas adaptables y expeditos para su logro, y el de dar ocupacion á los mendigos con utilidad pública, y destierro de todos los males que produce esta polilla de la sociedad.

Los sugetos que aspiren á la obtencion de los dos premios, ó cualesquiera de ellos, remitirán sus memorias, con una cifra que las distinga, en todo el mes de Abril del presente año al secretario de la Real sociedad, á fin de que reunidas todas dé cuenta á la misma.

Coruña 10 de Enero.

Anoche fondeó en este puerto el bergantin mercante español de esta matrícula nombrado *S. Francisco*, de 194 toneladas, procedente de la Havana, cuyo capitan declara haber salido de aquel puerto el 26 de Noviembre con otros varios buques españoles convoyados por la fragata de guerra de S. M. nombrada la *Ninfa* hasta pasada la desembocadura del canal, y que la fragata seguia con destino á Puerto Cabello con dinero y armamento para el ejército del general Morillo, debiendo hacer escala en la isla de Puertorico. Asimismo refiere dicho capitan que 15 dias antes de su salida se supo en la Havana por cartas contestes que se recibieron de Veracruz que Mina habia sido derrotado completamente, y herido en una rodilla.

Madrid 23 de Enero.

Habiendo acordado el Excmo. ayuntamiento de esta muy heroica villa que se celebrase examen público de los niños del colegio de S. Idefonso (vulgo de la doctrina), que se halla bajo su inmediata proteccion, y señalado el dia 28 de Diciembre último para que se verificara en su sala consistorial, se dignó presidirle S. E.; dándose principio á los ejercicios por un breve discurso que leyó D. Cándido Perez Medel, rector de dicho colegio, reducido á manifestar con mucha oportunidad la antigüedad, objeto, utilidad y variaciones que habia padecido este establecimiento. Concluida la lectura del discurso, se presentaron los 21 colegiales que hay en el dia, acompañados de su maestro D. Francisco Rodriguez de Guevara, los que fueron examinados por el señor corregidor y dicho rector en la doctrina cristiana y rudimentos de historia sagrada por los catecismos del P. Ripalda y del abad Fleuri, á que respondieron los niños con el mayor acierto. En seguida leyeron en varias obras, así en prosa como en verso, y tambien en manuscrito, dando razon al mismo tiempo de los efectos de la puntuacion, lo que hicieron con el mayor desembarazo, á proporcion de la clase en que se hallaban. Despues presentaron cuadernos de planas escritas de todas reglas, en

las que manifestaron el buen gusto y destreza de su egecucion y variaciones de rasgos y accidentes, habiéndose dispuesto papel reglado por si se les queria hacer escribir en el mismo acto y cotejarlo con las planas presentadas, y comprobar su identidad, como tambien el encerado con la cuadrícula correspondiente para que demostrasen en ella las reglas teóricas y prácticas del arte de escribir. Concluida la revision de escritos, egercitaron en la aritmética, dando razon muy extensa y exacta de la numeracion, de las principales reglas de números enteros, quebrados, mixtos, denominados, reglas de proporcion simple, compuesta, directa é inversa, y la de compañías simple y compuesta, explicando las aplicaciones de dichas reglas; y despues de responder á cuantas preguntas se les hicieron, no solo por su maestro, sino tambien por los concurrentes, especialmente por los profesores individuos del colegio académico de primeras letras, indicaron y resolvieron los problemas que se les propuso con la mayor destreza, con lo que manifestaron estar muy instruidos á proporcion de su corta edad en dicha ciencia. Finalmente, despues de haber dado razon en general y particular de las cuatro partes de la gramática de nuestro idioma castellano, analizaron en un período, que expofeso se les escribió en el encerado, lleno de defectos, todas las partes de la oracion y sus accidentes, expresaron las figuras que contenian, manifestaron el órden y dependencia de las palabras, las concordancias y construccion, distinguieron las oraciones y el sentido en que estaban concebidas, el uso de las letras y el de los signos ortográficos, hasta dejar corregido totalmente dicho período; en cuyo egercicio demostraron los colegiales la completa instruccion que tenian en este ramo tan esencial de educacion, y mucho mas habiendo sido preguntados por algunos señores capitulares y los indicados profesores.

El Excmo. ayuntamiento manifestó la mayor satisfaccion al ver los adelantamientos de dichos colegiales, y el zelo no solo del señor comisario, sino tambien del rector y profesor que los enseña.

En el sorteo de la Real lotería moderna celebrado el dia 21 del corriente salieron sorteados con los premios mayores los números siguientes:

<i>Números.</i>	<i>Premios.</i>	<i>Administraciones.</i>
24200.....	10000 pesos.....	En Madrid.
2848.....	5000 idem.....	En Málaga.
37353.....	3000 idem.....	En Murcia.
3639.....	2000 idem.....	En Madrid.
21970.....	1000 idem.....	En Carmona.
7336.....	1000 idem.....	En Sevilla.

ARTICULO DE OFICIO.

El REX nuestro Señor se ha servido promover al actual alcalde mayor de la villa de Arjona D. Bernardo Josef de Hervás á igual empleo de la de Caravaca, vacante por haber cumplido su sexenio D. Antonio Aniceto Sanchez, ambos en el territorio de las Ordenes Militares.

91

El REY nuestro Señor se ha dignado admitir el donativo de 4222 rs. y 2 mrs. que ha hecho en favor del Real erario el oficial primero del cuerpo del Ministerio de Marina D. Josef Ballester de sus haberes vencidos desde 1.º de Enero hasta fin de Diciembre de 1817, y mandado que se le den las gracias en su Real nombre, y se publique en la gaceta para satisfaccion del interesado.

Consultada frecuentemente la Real junta superior gubernativa de medicina por las justicias y ayuntamientos de los pueblos sobre el mérito, conocimientos y circunstancias de los profesores que pretenden sus partidos para verificar los nombramientos en los sugetos mas dignos por su talento, instruccion y conducta, evitando de este modo toda responsabilidad y el dar lugar al espíritu de faccion y sus consecuencias, ha acordado, en obsequio de la humanidad, al mismo tiempo que para corresponder completa y seguramente á la confianza que las citadas autoridades hacen de la referida Real junta cuando arreglan por su propuesta como el mas propio y competente juez en la materia la eleccion de médico, el manifestar por un aviso público la necesidad de que cuando se anuncien las referidas vacantes de partidos en la gaceta, en el diario, ó por otro medio cualquiera, se prevenga que cada aspirante á ellas declare precisamente en su memorial, so pena de no informarse de él, el dia, mes y año en que se revalidó; si fue en Madrid, en las subdelegaciones establecidas al intento fuera de la corte, ó por alguna comision particular, cuya naturaleza y nombres de los sugetos que la compusieron deberán tambien expresarse con claridad, haya sido aquella expedida por nuestro legítimo Gobierno ó por el intruso.

Igualmente ha acordado la Real junta volver á hacer saber que, conforme á la Real orden de 9 de Enero de 1815, anunciada en la gaceta de 10 de Mayo próximo pasado, nadie puede egercer la medicina sin ser considerado como intruso en ella, solicitar ni menos celebrar contrato alguno en los pueblos sin incurrir en las penas establecidas por las leyes aun para las justicias ó ayuntamientos que admitiesen por médico al que no presente su correspondiente y legítimo título, mientras este no se halle librado hasta el año de 1808 por las diversas autoridades que S. M. tuvo constituidas, y desde 1808 hasta 11 de Setiembre de 1814 expedido ó renovado única y exclusivamente por la actual junta superior gubernativa de dicha facultad. Asi es como esta suprema corporacion médica podrá asegurarse fácilmente y responder con certeza de la autenticidad de las licencias de cuantos facultativos pretendan su colocacion, de los años que lleven de egercicio médico, de sus adelantos y de sus circunstancias: asi se evitará el que sea tenido por profesor de medicina quien acaso no lo sea; y finalmente por semejante medio se impedirá el que, segun ha sucedido ya repetidas veces, logre algun atrevido establecerse como verdadero médico, no habiendo presentado para ello mas que un título quizá en latin y de diverso objeto, ó aunque concebido en castellano, que sea de distinta carrera; pero con el cual sorprendió y alucinó aquel la buena fe, la sencillez y la rectitud de una justicia ó ayuntamiento, que creyó legítimo el indicado documento, y que fue causa de entregar el cuidado y conservacion de la salud de su pueblo á un impostor criminal, ó á un impudente curandero.

En el juzgado de la subdelegacion general de bienes mostrencos, vacantes y abintestatos se ha denunciado, en el concepto de no tener dueño conocido, un censo de 220 rs. de capital impuesto sobre una casa sita en esta corte, calle de Jácome-trezo, á la subida del convento de los Angeles, señalada con los números 2 y 3 de la manz. 379. Y por el señor subdelegado general de los mismos bienes mostrencos se ha mandado entre otras cosas se fijen tres edictos por término de 30 dias cada uno, citando, llamando y emplazando á los que se crean con derecho al citado censo, y que se anunciase á mayor abundamiento en la gaceta y diario de esta corte; en su consecuencia se previene á los que se crean con derecho al indicado capital que si dentro del término de 30 dias, por que se ha fijado el segundo edicto, no hubieren comparecido, se declarará vacante, y aplicará al Real fisco y Cámara, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Habiendo fallecido en la noche del 4 del corriente en esta corte Doña María Carrasco Gavilan, viuda de D. Gabriel de Urruela, natural de la villa de Escamilla, obispado de Cuenca, hija de D. Juan y Doña María Gallego, abintestato (pues aunque se halló entre sus papeles una declaracion de pobre, en que institua por heredera á su hermana Doña Isidora Carrasco, parece haber fallecido anteriormente) se radicaron los autos de abintestato ante el Sr. D. Joaquin de Almazan, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, y escribanía de Don Antonio Villa y Fernandez, por cuyo juzgado se ha mandado emplazar á los parientes mas inmediatos de la Doña María, y que se crean con derecho á heredar abintestato, para que en el término de 30 dias, contados desde el 13 del corriente, que por tres y el último con la calidad de perentorio se les concede, acudan por sí ó por medio de procurador á pedir lo que estimen; con apercibimiento que les parará el perjuicio que haya lugar.

Se halla vacante el partido de médico titular de la villa de Noblejas, provincia de Toledo y partido de Ocaña, poblacion de 350 vecinos: su dotacion son 600 ducados, pagados mensualmente por la justicia, y ademas lo que produzca la asistencia al estado eclesiástico. Se admiten memoriales hasta el 20 del corriente, que se dirijirán al escribano de ayuntamiento.

Arte de tocar la guitarra española por música, compuesto por D. Fernando Ferrandiere, profesor de música de esta corte: 2.^a impresion con 17 láminas finas y un diálogo sobre la composicion instrumental y vocal. Se vende en pasta y en rústica en la librería de la viuda de Ramos, carrera de S. Gerónimo, en la de Brun, frente á las covachuelas, y en el puesto de libros de la Puerta del Sol, frente á la fuente.

Colección de muestras para aprender á escribir el carácter bastardo, compuesta de 14 láminas por el orden y método mas sencillo que prescribe la enseñanza: escritas por D. Josef Hermenegildo de Zafra, profesor de primera educacion, é individuo del Real colegio académico de primeras letras. Se hallará en Madrid en la librería de Gila, calle de las Carretas; y en el almacen de papel de Bueno, calle del Carmen: en Zaragoza en la librería de Monge, y en Barcelona en la de Dorca, á 14 rs. el cuaderno y á 8 cuartos cada muestra.

Nota. En el anuncio del compendio del año de 1818, inserto en la gaceta del martes 13 de Enero, se olvidó advertir que las 50 cruces grabadas que se indican en él son todas las órdenes militares, cruces y medallas de distincion concedidas hasta el dia por el REY nuestro Señor y sus augustos predecesores, como igualmente que contiene un libro de memoria para cada dia de los 12 meses del año, y los siete dias de la semana.
